

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, NÚM. 6/2016

D. Juan Castaño López, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Víctor Escavy García, CONCAPA
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CCOO Enseña.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA JG
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE
D. Fernando Mateo Asensio, Ad. Educativa
D. Pedro Mora Góngora, C^o Doctores y Lic.
D. Andrés Nortes Navarro, Ad. Educativa
D. José Francisco Parra Martínez, CECE
D^a Elisabeth Romero Lara, FAMPACE

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2016, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta 2^a, de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al documento Programación General de la Enseñanza. Curso 2016-2017, de la Consejería de Educación y Universidades.

Punto 3º.- Borrador del Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017.

Punto 4º.- Aprobación del Anteproyecto de Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región. Curso 2014-2015.

Punto 5º.- Informaciones, ruegos y preguntas.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida a los presentes el acta de la Comisión Permanente número 5/2016, correspondiente a las sesión del 13 de julio de 2016, es **aprobada** por asentimiento.

Punto 2º.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al documento Programación General de la Enseñanza. Curso 2016-2017, de la Consejería de Educación y Universidades.

El presidente comienza agradeciendo a los miembros de la Comisión de Trabajo su celeridad en la elaboración de la propuesta de dictamen ya que la Consejería tenía mucha urgencia en tenerlo antes del inicio de curso. Comenta que tuvo entrada desde la Secretaría General el día 30 de junio. Hace un breve resumen del contenido de la PGE. El procedimiento seguido en la elaboración de dicha propuesta cuyo texto fue consensuado entre todos los miembros de la Comisión de Trabajo nº 1, de Programación General de la Enseñanza, que preside el Sr. Parra Martínez, en su sesión del pasado 13 de julio. Posteriormente se remitió a todos los consejeros del Pleno para posibles enmiendas con plazo hasta el día de ayer sin que se haya recibido ninguna enmienda. Cede la palabra al presidente de la Comisión de Trabajo.

El Sr. Parra Martínez comienza felicitando y agradeciendo a la Consejería el que este año se haya recibido el documento de la PGE con tiempo para poder tenerla antes del inicio del curso. Que siendo lo que corresponde no siempre ha sido así, por lo que reitera el agradecimiento. Se refiere a las observaciones de la propuesta, que son pocas y mayoritariamente de carácter técnico. Comenta algunas de ellas que suelen ser reiterativas cada curso sobre la necesidad de dotar a los centros concertados de los mismos servicios que tienen los centros públicos en aspectos tales como las ayudas de transporte escolar y la dotación de auxiliares de conversación. Considera que sería oportuno que una persona coordinara la forma en la que se elabora la PGE y su contenido para unificar criterios evitando el que cada dirección general estructure, como se observa en algunos casos, con criterios distintos.

Tras el ofrecimiento del presidente, no se producen intervenciones.

Se somete a votación la propuesta de dictamen de la Comisión de trabajo que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra 0; abstenciones, 0. Queda **aprobada** por unanimidad.

Punto 3º.- Borrador del Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017.

El presidente describe sucintamente el borrador remitido del Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017 que, previamente a su aprobación por el Pleno, se somete a la Comisión Permanente. Señala algunos temas del mismo que se encuentran abiertos a posibles sugerencias tales como el tema y lugar del Encuentro regional. Cede la palabra al secretario.

El secretario se refiere también a los aspectos más significativos del plan deteniéndose en la conclusión y publicación del Informe bienal 2012-2014 que aparece recogido y sobre el que ya se ha reunido la Comisión específica del bienal y que previsiblemente estará concluido para el otoño.

El texto que se remitió y se somete a la Comisión Permanente es el siguiente:

“BORRADOR DEL Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017

A tenor de lo establecido en la Ley 6/1998 de 30 de noviembre cabe distinguir dos tipos de tareas asignadas al Consejo Escolar de la Región de Murcia. Junto al cometido específico que establece que este Órgano se ocupe de una serie de trabajos preceptivos y establecidos de un modo preciso y minucioso, hay también un campo librado a la discrecionalidad que permite que la función orientadora de este consejo se adapte a las cambiantes circunstancias que envuelven a un sistema educativo en continua innovación

creativa en cuanto que ha de dar respuesta a la moderna sociedad caracterizada por el cambio continuo.

Este segundo tipo de tareas manifiesta, por tanto, una dimensión específica que será adaptativa y será participativa en cuanto que irá guiada por las orientaciones, sugerencias y aportaciones que los distintos miembros del Consejo, desde sus perspectivas e intereses particulares, irán detectando en sus áreas de influencia y delegación recíprocas.

Sirviendo, pues, a ese mandato normativo así como al doble ámbito de acción señalado, se presenta a continuación la propuesta para el curso 2016-2017. Incorpora este plan de actuación el elenco de actividades que a fecha de hoy es capaz de programar este Consejo. No se trata, por tanto, de un listado cerrado y acotado sino, por el contrario, de una relación de las actividades que, como mínimo, tiene previsto abordar este órgano cara al curso próximo.

1. Cumplir con los requerimientos legales de acuerdo con la Ley de creación de este Consejo y desarrollo de las competencias asignadas al mismo.

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

1.1. Elaboración de los dictámenes e informes sobre los proyectos de disposiciones de carácter legal y reglamentario que emanen de la Consejería de Educación y Universidades o de cualquier otra Consejería y que tengan repercusión en la programación general de la enseñanza.

1.2. Comprobación de que la normativa legal y reglamentaria de carácter educativo cumple el proceso de consulta y participación de acuerdo con el Art. 3 del Decreto 120/1999, de 30 de julio.

1.3. Aprobación y publicación del Informe sobre el sistema educativo. Curso 2012-2014.

1.4. Inicio de la elaboración, por el equipo técnico del Consejo, del Informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia correspondiente al curso 2014-2016.

1.5. Elaboración, debate, aprobación y publicación de la Memoria anual del Consejo correspondiente al curso 2015-16.

1.6. Informe sobre previsión de gastos para el año 2017.

1.7. Aprobación del Informe sobre las Bases y los Criterios Básicos para la programación general de la Enseñanza. Curso 2016-17.

1.8. Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017.

2. Desarrollar iniciativas y propuestas sobre temas relevantes del ámbito educativo en la Región de Murcia. En este apartado se recogen las iniciativas propias para elevarlas, previo estudio y debate, a las autoridades educativas y a los sectores implicados

Las actuaciones al servicio de este objetivo son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

2.1. Organización, desarrollo y celebración del XV Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro sobre el tema que determinará la Comisión Permanente. El desarrollo de esta tarea ha de articularse de acuerdo con las siguientes etapas y ámbitos:

2.1.1. Determinación de los aspectos fundamentales que se han desarrollar a lo largo del Encuentro.

2.1.2. Elección de la localidad donde se desarrollará la fase final del Encuentro.

2.1.3. Organización de la fase previa de desarrollo del Encuentro.

2.1.4. Coordinación con los Consejos Escolares Municipales para el desarrollo del Encuentro.

2.1.5. *Celebración del Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro.*

2.2. *Participación en actividades en colaboración con otros centros directivos de la Consejería de Educación y Universidades.*

2.3. *Participación en las tareas que se lleven a cabo desde el Observatorio para la Convivencia.*

2.4. *Impulso y divulgación de iniciativas dirigidas a la mejora de la calidad de la enseñanza.*

3. Continuar con el fomento de la participación, potenciando vías de diálogo y comunicación con los Consejos Escolares Municipales y de Centro, en el marco de un programa general promovido a partir de las propuestas emanadas en los Encuentros de Consejos Escolares de la Región, para la mejora cuantitativa y cualitativa de la participación.

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

3.1. *Impulso del programa de colaboración con los Consejos Escolares Municipales que lo requieran, aportando los apoyos institucionales y técnicos que el Consejo Escolar Regional pueda proporcionarles.*

3.2. *Participación de los Consejos escolares municipales y de centros en las tareas de preparación del XV Encuentro de éstos con el CERM.*

3.3. *Continuación del programa de apoyo a la Formación de Padres, colaborando con los Consejos Escolares Municipales y las AMPA que lo requieran, aportando orientaciones, recursos técnicos y materiales para la organización de actividades formativas en el marco de las comunidades educativas.*

3.4. *Continuación del Programa para la mejora de la participación educativa. Colaboración con las federaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos y con las federaciones y asociaciones de alumnos, para la organización de actividades y la elaboración de materiales de fomento de la participación.*

3.5. *Planificación y ejecución de políticas de encuentro con los Consejos Escolares Municipales y de Centro. Celebración de reuniones del Pleno y Comisión Permanente en diferentes municipios de la Región.*

3.6. *Desarrollo de una campaña institucional a nivel regional en coordinación con la Consejería de Educación y Universidades para animar la participación en las elecciones a consejos escolares de centro.*

4. Coordinación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

Las actuaciones conducentes a la consecución de esta tarea son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

4.1. *Participación en el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que organiza la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos del Consejo Escolar del Estado, con el tema y lugar de celebración que se determine, lo cual incluye las siguientes tareas:*

4.1.1. *Elaboración de los Documentos de trabajo previstos en el desarrollo de la fase previa del Encuentro.*

4.1.2. *Participación en las reuniones preparatorias del Encuentro.*

4.1.3. *Participación en la fase final del Encuentro.*

4.1.4. *Difusión del Documento de conclusiones del Encuentro.*

4.2. *Mantenimiento de la comunicación e intercambios de información con el resto de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.*

4.3. *Asistencia a jornadas y reuniones organizadas por los mismos o a través de la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos del Consejo Escolar del Estado.*

5. Difusión de las tareas realizadas por el Consejo Escolar de la Región

Las actuaciones previstas en este apartado son, fundamentalmente, las que se enumeran a continuación:

5.1. Fomento de la presencia del Consejo Escolar en los medios de comunicación.

5.2. Mantenimiento y difusión de la página web: www.cerm.es.

5.3. Potenciación del conocimiento de las tareas del Consejo entre los diversos sectores de la Comunidad Educativa y de la sociedad murciana.

5.4. Otras publicaciones de interés: dictámenes, memoria, etc.

5.5. Presentación pública de las diferentes publicaciones.”

Sometido a votación el borrador de la propuesta del *Plan anual de trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Curso 2016-2017* obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra 0; abstenciones, 0. Queda **aprobado** por unanimidad.

Punto 4º.- Aprobación del Anteproyecto de Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región. Curso 2014-2015.

El presidente explica el procedimiento seguido por la Memoria cuyo borrador inicial fue aprobado en la sesión de esta Comisión del pasado 20 de junio, y sometido a observaciones y sugerencias en plazo que concluyó el 30 de junio sin que se recibiera ninguna.

Comenta el secretario que, de acuerdo con la normativa por la que se rige el procedimiento, procede la aprobación de esta Comisión previamente a su remisión al Pleno para su aprobación definitiva. Que el texto que se somete es el mismo que se presentó en la sesión del 20 de junio con algunas pequeñas correcciones de errores materiales observados.

Sometido a votación el *Anteproyecto de Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Región. Curso 2014-2015* obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra 0; abstenciones, 0. Queda **aprobado** por unanimidad.

Punto 5º.- Informaciones, ruegos y preguntas.

El presidente felicita al vicepresidente Sr. Pedreño, por sus nuevos cargos dentro de la economía social en el ámbito europeo.

El Sr. Sr. Pedreño lo agradece y plantea la posibilidad de que se pueda celebrar una reunión de representantes de este Consejo en la Comisión Europea para tratar temas de interés educativo. Que puede tener interés tener acceso a conocer de primera mano lo que se está moviendo en el ámbito educativo en Europa.

Los asistentes se manifiestan de manera unánime de acuerdo con la propuesta.

El presidente agradece el ofrecimiento del Sr. Pedreño de que el CERM pueda estar en las instituciones europeas. Comenta que se tratará el tema.

El Sr. Fernández Pascual excusa su asistencia al Pleno.

El presidente comenta las referencias del acta que se ha aprobado a las pruebas de diagnóstico.

El Sr. Mateo Asensio interviene para decir que la duda planteada por los consejeros era pertinente. Que pudo crearse una cierta confusión en la redacción de las instrucciones y que se trató de aclarar mediante el informe del Servicio que fue remitido a todos los centros. Que, a veces, se plantean dudas en la interpretación de determinados aspectos legales (pone el ejemplo de los porcentajes para otorgar las matrículas de honor), que sin una base de formación jurídica se hace difícil.

El presidente agradece al Sr. Mateo Asensio su aclaración.

No se producen más intervenciones.

Tras lo cual, siendo las 10:45 horas de la fecha citada anteriormente y agotado el orden del día, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Castaño López